# El Gobierno adelanta cuatro meses la convocatoria de becas

08/03/2022

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023, lo que permitirá adelantar su convocatoria unos cuatro meses. El objetivo es que los estudiantes sepan antes del periodo de matriculación si cumplen con los requisitos económicos para recibir estas ayudas, reduciendo así su incertidumbre.

Las becas y ayudas al estudio son una de las principales herramientas para garantizar la igualdad en el acceso a la educación y una de las políticas educativas prioritarias del Gobierno, comprometido con su reforma y mejora desde su constitución. El presupuesto aumenta así un 45% en los últimos cinco años: de 1.472 millones en 2017-2018 a 2.134 millones en 2022-2023.

Una inversión que, al igual que sucedió en la convocatoria actual, servirá para cubrir la entrada de nuevos becarios con motivo de la caída de las rentas derivada de la pandemia. Según las estimaciones, estas ayudas llegarán a 200.000 estudiantes más que hace cuatro años (alrededor de 980.000).


Copyright© 2024 Universidad de Granada

La novedad más importante de la convocatoria 2022-2023 es el adelanto de los plazos de solicitud y comunicación de las becas, que permitirá a los estudiantessaber antes del periodo de matriculación si cumplen con los requisitos económicospara recibir estas ayudas, reduciendo así su incertidumbre. Con la aprobación hoy deeste Real Decreto y la posterior convocatoria de las becas, los plazos se adelantarán cuatro meses, de modo que está previsto que el periodo de solicitud de becas seabra el próximo mes de marzo y no en julio o agosto como venía siendo habitual.

Además, la convocatoria para el próximo curso en estudios universitarios incluye la reducción de la calificación requerida para la obtención de una beca para cursar másteres no habilitantes. Bastará una nota media de cinco puntos para la obtención de dicha beca en lugar de siete puntos.

Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 estará disponible próximamente en la web de becas del Gobierno.

**Una apuesta por la equidad en la educación**

El Gobierno asumió en 2018 un compromiso firme con la dimensión social de la educación y con el impulso de una política de becas que garantice que ningún estudiante abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social, la equidad y la igualdad de oportunidades. Para ello, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades anunciaron su propósito de reformar en profundidad el sistema de becas y ayudas al estudio.

Así, en los últimos años se han introducido cambios sustanciales como la modificación de los requisitos académicos para que la nota de acceso a estas ayudas sea un aprobado. También se elevó el umbral 1 de la renta hasta prácticamente equipararlo con el de la pobreza, se han incrementado las cuantías fijas en 100 euros y la de la beca básica de FP Básica en 50 euros.

Junto a estas reformas, que han permitido no solo aumentar en número de estudiantes que reciben una beca sino también las cuantías de las mismas, se han ampliado los colectivos con derecho a las ayudas dirigidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que ahora son cinco: discapacidad, altas capacidades, trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista (incluido en la convocatoria 2020-2021) y trastorno grave de la comunicación y del lenguaje (incluido en 2021-2022).

Por otro lado, los Ministerios de Educación y Universidades ultiman los preparativos de un portal común de becas que recogerá sus convocatorias y las de los gobiernos autonómicos en un único espacio web con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la


Copyright© 2024 Universidad de Granada

búsqueda de estos recursos. Además, el Gobierno continúa trabajando en la agilización de los trámites administrativos con el objetivo de poder adelantar no solo la comunicación sino el pago de estas ayudas.

NOTICIA COMPLETA


Copyright© 2024 Universidad de Granada